REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC N° 282 /2021

OBJETO: CONTESTACIÓN NOTAS DNC N° 6155/2021 Y 6526/2021.

Asunción, 21 de abril de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2021 para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ACCESORIOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID N° 383966, a fin de dar respuesta a las Notas DNC N° 6155/2021 y 6526/2021 de fecha 15 de abril de 2021 y 20 de abril de 2021 respectivamente, en los siguientes términos:

Aspectos Observados en la Nota DNC N° 6155/2021

1. Solicitamos a la convocante que las solicitudes de presupuestos de los ítems para la determinación de los precios referenciales lo realicen en base a las características propias del bien que se va a adquirir.

Con relación al punto observado, esta Convocante menciona que los precios referenciales establecidos para cada ítem del presente procedimiento fueron confeccionados de conformidad a lo estipulado en la normativa legal vigente, teniendo en cuenta bienes idénticos o similares a los requeridos en el presente proceso de contratación.

Resulta importante mencionar que en ocasiones debido a la particularidad y especificidad de las características técnicas de determinados bienes en particular, no resulta posible contar con precios que correspondan a bienes idénticos a los solicitados en respuesta de la necesidad institucional; motivo por el cual, esta Convocante recurre a las distintas fuentes mencionadas en la reglamentación emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de obtener precios ofertados por bienes que guarden semejanzas significativas y sustanciales con los requeridos en el procedimiento de contratación.

Aspectos Observados en la Nota DNC N° 6526/2021

1. Atendiendo a que se han modificado las condiciones establecidas para la contratación recomendamos a la convocante analizar la pertinencia sobre la ampliación del plazo para la formulación de consultas por parte de los potenciales oferentes.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

Angelo Calderini
Director
de la Operativa de Contratación

Con relación a lo expuesto en el punto observado, esta Convocante manifiesta que anteriormente ha procedido a la Ampliación del Tope de Consultas en una ocasión, así como también, ha respondido las numerosas consultas realizadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en tiempo y forma, modificando, aclarando y aceptando la mayoría de las consultas realizadas, a fin de contar con una mayor participación de oferentes en el presente procedimiento

Cabe destacar además que, debido a que los bienes requeridos en el presente procedimiento constituyen herramientas sumamente necesarias para el desarrollo de las Elecciones Municipales a ser desarrolladas en el presente Ejercicio Fiscal 2021, no se procedió a la modificación del Tope de Consultas.

Sin otro particular, se despide atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación